

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 17001-40-03-003-**2022-00005-00**

De cara a la solicitud impetrada por el señor ALIRIO JOSÉ LÓPEZ GALINDO obrante a folio 56, se considera que una vez se resuelva la nulidad invocada en estas diligencias, se procederá al estudio de la inclusión de éste y demás interesados en el trámite.

Se pone en conocimiento de las partes, que según los anexos presentados por estos interesados, la demandada ANA SIXTA GALINDO DE LÓPEZ falleció el 5 de abril de 1976.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 144 del 04/09/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marín
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **226acaff2de958af4ce350d5457364f04798c9dedec9d7f0aa0f301a787f7724**

Documento generado en 01/09/2023 02:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>